

na conciencia, naufragaron á cerca de la fé, (31.) teniéndola vosotros tan mala y encallada, como manifiestan vuestras obras, palabras y costumbres, os acabariais de declarar, conforme a la sentencia de Salomon: ¡el impio quando llega (como vosotros) al profundo de los pecados, hace menosprecio de todo! (32.) ¡Echad la sonda, al mar de temeridades y maldades, que habeis cometido, y no le hallareis fondo!

Los misioneros, cuyos colegios son como unas columnas, que sostienen la Religion, la propagan y conservan, bien sabeis el destino que les preparaba vuestro *Hidalgo*, cuyos testamentarios, cuya voz, cuyos sucesores sois vosotros, y en cuyo plan estaba proscripto, en una línea, todo el colegio de Querétaro. Y por último, tienen el pecado original de ser la mayor parte europeos; y los que no, por lo menos, son enemigos jurados de la Insurreccion, con pruebas de hecho. Con que, ved ¡si abanzo demasiado; ó me quedo aun, muy á la retaguardia!

NUMERO DECIMO OCTAVO.

¿Cómo podeis combinar estos iniquos procedimientos, con los severos preceptos de nuestra Religion, y con la inviolable integridad de nuestras leyes?

Dicen los escolásticos, como bien sabeis, que el modo de argüir contra el que niega los principios, es un garrote bien rollizo: *contra principia negantem, fustibus est arguendum*. Mas de una vez, al dar un abance contra vuestro Manifiesto, me sale al encuentro esta reflexión: *Cos* y sus colegas, niegan los principios mas evidentes en esta causa, por consiguiente, en vano trabajais en desengañarlos; seria mejor dexar esta causa al palo, al fusil, á la espada y al ca-

(31.) 1. ad Timot. 1. 19.

(32.) Proverb. 18. 2.

ñon. En efecto, hasta ahora no se ha hallado otro modo de reduciros; mas esta razon no debe quitarme la pluma de la mano, porque como yo sé y me consta, que casi todos los pobres ignorantes que os siguen, lo hacen por error, y que singularmente los ha confirmado en él, este vuestro papel diabólico, cuya malicia y mentiras, no son capaces de conocer en mucha parte; me basta desengañar á uno, para dar por bien empleado mi trabajo, que no es pequeño, principalmente, quando para combatiros, no tengo mas armería que mi pobre cabeza; mas como ahora estoy predicando el Evangelio, tengo librada toda mi confianza en la promesa de David: el Señor dará palabras á los que evangelizan, pero palabras de mucha virtud, y eficacia: tomadles el pulso y lo conoceréis.

Despues del largo viage que habeis hecho por las dilatadísimas regiones de la mentira y calumnia, os poneis á respirar un poco en este número, haciendonos como por conclusion esta pregunta: ¿cómo podeis combinar estos iniquos procedimientos, con los severos preceptos de nuestra Religion, y con la inviolable integridad de nuestras leyes? Voy á responderos.

Puestos en claro, como lo veis ya, y como están para qualquier rústico, nuestros procedimientos y los vuestros; si los nuestros están como consta del proceso hasta aquí, nivelados con todos los derechos y con las leyes de Dios, y de la monarquía; y por el contrario consta que los vuestros atropellan todo eso, ¿cómo podeis combinarlos con esa enorme? ¿cómo podeis decir, sino con una mentira descarada, que defendeis la Religion, y conservais la América para FERNANDO VII, quando destruis esta, combatis aquella, y no es para vosotros FERNANDO mas que un ente de razon? Espero, que metódica, clara, legal é individualmente, y no con tempestades, que yo sé conjurar muy bien, me hagais ver la conformidad de la Insurreccion, con las leyes, divina, natural, eclesiástica y civil, y os prometo cortar los picos de mi pluma, y echar un candado á mis lábios; y de lo contrario, protexto aguzarlo todo mas, aun que me cueste una pulmonia.

NUMERO DECIMO NONO.

¿Y á quien sino á la espada podremos ocurrir por la justicia? Quando vosotros, siendo partes, ¿sois al mismo tiempo jueces nuestros, acusadores y testigos, en un asunto en que se disputa, si sois vosotros los que debéis mandar en estos dominios, á nombre del Rey; ó nosotros que constituimos la verdadera Nacion americana?

Acuérdome felizmente ahora, mi doctor, que despues de haber apretado el elocuentísimo y sábio padre Señeri á los ateistas, con indisolubles argumentos en aquella su inmortal obra intitulada: *el incrédulo sin excusa*, preparándose, para estrecharlos aun mas, dice así: « Las fieras, quanto son mas estolidas para caer en los lazos, tanto son mas valientes para querer romperlos, despues que han caido en ellos. ¿Mas qué otra cosa hacen con estos esfuerzos, sino apretarlos mas? » Puntualmente estamos en el mismo caso, mi doctor, y espero, que léjos de escaparos con vuestros siguientes esfuerzos, vais á quedar sin movimiento.

Es materia abundante la que promueve este número, singularmente en sus dos primeras líneas, en que no sé como pudo haber tanta malicia: conviene dilucidarlas con fundamento y claridad. Preguntais: ¿á quien sino á la espada podréis recurrir por la justicia? Y esto supone muchas cosas, conviene á saber.

Que habeis emprendido una guerra,

Que ella es justa.

Que la habeis declarado conforme á derecho y uso acostumbrado.

Que habeis agotado todos los recursos y medios usados para evitarla.

Que habiéndoseos frustrado todos, no os queda por último, mas apelacion que la espada, para hacer os justicia. ¡He aquí la substancia maligna de dos líneas escusas!

¡O mi doctor! ¡Que modo tan perverso es el vuestro, de engañar á los ignorantes, y cargar sobre el Gobierno vuestras culpas! Ruego, segunda vez á todos los hombres de bien, que pesen delicadamente vuestro manifiesto y mi respuesta, en particular sobre este número, sin dexarse seducir de generalatás y palabradás.

Todo quanto aparatan é incluyen enfáticamente solo estas dos líneas, es una enorme maldad, mentira, calumnia, y falsa suposicion. Vamos á la prueba; que fundaré, no en mi privada y despreciable autoridad personal como vos en la vuestra; sino en las doctrinas de los sábios, en las costumbres de las naciones cultas, en las leyes dadas por el mismo Dios, sobre la guerra: en una palabra, os haré ver, que en esta materia, se debe observar, *quod semper, quod ab omnibus, quod ubique*: lo que siempre se ha observado entre naciones cultas, lo que por todas, y lo que en todas partes; y es puntualmente lo que vosotros habeis atropellado desde el principio, hasta el momento presente: atencion.

Sabed en primer lugar, que no es lo mismo guerra, que rebelion. Lo primero es, un conflicto de una multitud de hombres contra otra, pero extraña. Lo segundo es, un conflicto de una multitud contra otra, pero de la misma república, comunidad, ó llamadle si quereis nacion, porque aquí se habla del todo. La guerra puede ser justa ó injusta. Será justa, quando se tomen públicamente las armas con solo el fin de defender la república, ó vengar sus injurias, como enseña el derecho. (33.) Será injusta, quando se tomen públicamente las armas, ó solo por el apetito de hacer daño, ó por la crueldad de la venganza, ó por la fiera de

(33.) Ex cap. Dominus noster. 2. caus. 23. q. 2. ubi ex verb. san August. sic dicitur: justa autem bella definiri solent, quæ ulciscuntur injurias, si qua gens, vel civitas, quæ bello petenda est, vel vindicare neglexerit, quod nisi suis improbé factum est, vel reddere quod per injuriam nullabatur est.